

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2016/2017, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001 de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía y, una vez obtenida la correspondiente autorización por Orden de 18 de octubre de 2016, de la Consejería de Economía y Conocimiento, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Ayudante Doctor, al objeto de poder atender necesidades docentes urgentes e inaplazables:

Código	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Campus	Núm. plazas	Perfil
1/9/PAD/1617	Didáctica de la Expresión Corporal	TC	Granada	1	Docencia propia del área
2/9/PAD/1617	Didáctica de las Ciencias Experimentales	TC	Granada	1	Didáctica de la Biología y la Geología
3/9/PAD/1617	Enfermería	TC	Granada	1	Docencia propia del área
4/9/PAD/1617	Fisioterapia	TC	Granada	1	Terapia Ocupacional
5/9/PAD/1617	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	TC	Granada	1	Docencia propia del área
6/9/PAD/1617	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	TC	Granada	4	Docencia propia del área
7/9/PAD/1617	Psicología Evolutiva y de la Educación	TC	Granada	3	Docencia propia del área
8/9/PAD/1617	Teoría e Historia de la Educación	TC	Granada	2	Docencia propia del área

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8), y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 22 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.